



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: LETRAS

MATERIA: GRAMÁTICA (CÁTEDRA A)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESOR/A: KORNFELD, LAURA MALENA

CUATRIMESTRE: 1º

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: 0595-A

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE LETRAS
MATERIA: GRAMÁTICA (CÁTEDRA A)
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF
CARGA HORARIA: 96 HORAS
BIMESTRE / CUATRIMESTRE Y AÑO:
CÓDIGO N°: 0595-A

PROFESOR/A: KORNFELD, LAURA

EQUIPO DOCENTE:²

JTP: AVELLANA, ALICIA

JTP: BRANDANI, LUCÍA

JTP: ZDROJEWSKI, PABLO

JTP: BOHRN, ANDREA

AYUDANTE DE PRIMERA: CAROL, JAVIER

AYUDANTE DE PRIMERA: MANFREDINI, ADRIANA

AYUDANTE DE PRIMERA: OTAÑI, LAIZA

AYUDANTE DE PRIMERA: TREBISACCE, ROMINA

a. **Fundamentación y descripción**

Todos los hablantes tienen un conocimiento innato de su lengua, y esta capacidad innata es lo que permite regular su empleo, es decir, saber cómo formar palabras y oraciones, reconocer las condiciones del contexto lingüístico en que cierta emisión es o no adecuada o advertir que algunas oraciones tienen más de una interpretación, mientras que otras no. Si bien todos los seres humanos comparten esta capacidad en tanto hablantes nativos, el conocimiento sistemático sobre el funcionamiento de la lengua se basa en un saber científico que se formula mediante reglas, principios y leyes, que hacen posible su descripción y explicación. Para ello no solo es necesario desarrollar la capacidad de objetivar el lenguaje y reflexionar sobre él sino también adquirir un aparato conceptual que permita organizar las intuiciones sobre el funcionamiento del sistema lingüístico. Estos instrumentos teóricos los proporciona la gramática. En efecto, el objetivo de la gramática es conocer y explicar las reglas generales que los hablantes adquieren de manera natural y que dan cuenta de cómo funciona una lengua.

A diferencia de la gramática de carácter normativo, la gramática actual se centra básicamente en la descripción de una lengua. Esta perspectiva requiere adoptar supuestos teóricos que incluyen cierta concepción del lenguaje humano, de cómo se adquiere y del modo en que es

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

usado por los hablantes de una cierta comunidad. Supone, además, establecer una relación entre los principios generales de organización de las unidades a los que se atienen todas las lenguas y las características específicas de una lengua particular.

El programa que se presenta parte de una concepción de la gramática como una construcción teórica, basada en datos lingüísticos empíricos, diseñada para describir y explicar el funcionamiento del sistema de la lengua. Dentro de este marco, el recorrido propuesto hace hincapié en el desarrollo de estrategias para la descripción de la lengua española, con el fin de contar con elementos teórico-metodológicos que permitan explicar los aspectos morfológicos y sintácticos que caracterizan la variedad del español empleado en Argentina.

Gramática es una de las asignaturas básicas en la carrera de Letras y es una de las tres materias obligatorias del ciclo de grado. El programa de *Gramática* focaliza en el desarrollo de herramientas metodológicas útiles para describir datos lingüísticos desde una perspectiva formal, con el fin de servir de fundamento para las diversas orientaciones de la carrera. En efecto, el manejo de las distintas unidades de análisis que permiten dar cuenta del sistema de la lengua resulta una base ineludible para quienes se inclinan por los estudios lingüísticos. Por otra parte, abordar el estudio de las lenguas clásicas presupone contar con criterios adecuados para describir una lengua y explicar su funcionamiento. Finalmente, no es menos importante la habilidad metalingüística que el estudio de la gramática ofrece a quienes se dedican a los estudios literarios. En particular, *Gramática* constituye la única asignatura que proporciona una reflexión metalingüística sistemática sobre el español para aquellos alumnos que hacen la orientación en literatura. Estos estudiantes podrán optar por el ejercicio de la docencia en la escuela media; es por lo tanto imprescindible que la carrera de Letras les proporcione un conocimiento sólido del sistema de su lengua materna. También hay egresados de las diversas orientaciones que se dedican a la enseñanza del español como lengua segunda y extranjera, que les requiere un conocimiento específico y profundo de la gramática, que les permita establecer comparaciones entre el español de la Argentina y otras variedades o lenguas.

En este contexto, consideramos que la enseñanza de la gramática debe articularse sobre tres ideas eje: la necesidad de recontextualizar los contenidos gramaticales científicos, la consideración de la actividad gramatical como objeto de enseñanza junto a los contenidos gramaticales y los conocimientos que tienen todos los hablantes sobre su lengua, como punto de partida de toda reflexión.

b. Objetivos:

La materia tiene como objetivos que los estudiantes:

- adquieran herramientas para describir y analizar datos lingüísticos;
- sean capaces de explicar el funcionamiento del sistema lingüístico, tanto en el nivel morfológico como en el sintáctico;
- puedan reconocer y distinguir las unidades de análisis en la caracterización gramatical de la lengua a partir de criterios formales, atendiendo a la pertinencia de las categorías funcionales y léxicas;
- relacionen las reglas gramaticales particulares con los principios generales que sustentan el sistema lingüístico;

- reflexionen sobre la gramática del español, prestando especial atención a la morfología y a la sintaxis, desde un punto de vista sincrónico;
- describan las propiedades gramaticales del español de Argentina, teniendo en cuenta los aspectos comunes a las demás variedades y a partir del estudio de las características propias en los distintos niveles de análisis.

c. Contenidos:

Unidad I: Concepto de *Gramática*

I. El concepto de gramática. Teoría y descripción de la lengua. Gramática normativa vs. gramática descriptiva: las nociones de ‘gramaticalidad’, ‘corrección’ y ‘aceptabilidad’. El sistema y el uso: lengua y habla; las nociones de *norma* y de *lengua estándar*. La relación entre la gramática y las funciones metalingüística y poética del lenguaje. La lengua como instinto: competencia, actuación y gramática universal.

II. Estructura modular de la gramática: relaciones entre los diversos componentes (morfología, sintaxis, léxico, fonología, semántica y pragmática).

Unidad II: Morfología

I. La morfología como estudio de la estructura de las palabras. Límites, objetivos y relaciones con otros componentes de la gramática: fonología, léxico y sintaxis. Unidades del análisis morfológico: la definición de morfema. Segmentación y clasificación de morfemas.

II. Procesos de formación de palabras. La estructura de la palabra derivada y compuesta: raíz, tema, afijos, formantes grecolatinos. Formación de palabras. Procesos morfológicos de afijación y composición. Reglas y restricciones. Productividad. Lexicalización y cambio de significado. Derivación y flexión.

III. Morfología flexiva. Falta de correspondencia entre morfema y morfo: alomorfia, suplección, morfo cero, morfo vacío. La redefinición de morfema. Las nociones de categoría y paradigma. Categorías morfológicas flexivas del español. Categorías verbales inherentes: tiempo, aspecto, modo, clases de conjugaciones. Propiedades verbales vinculadas con la concordancia: persona y número. Categorías nominales inherentes: género y número. Categorías nominales por concordancia. Categorías nominales configuracionales: el caso.

Unidad III: Clases de palabras y sintaxis

I. Estructura jerárquica de la oración. La noción de núcleo y de sintagma. Configuración de los sintagmas. Tipos de sintagmas.

II. El adjetivo: definición. Clases de adjetivos: adjetivos calificativos, relacionales y adverbiales; adjetivos individuales y episódicos. La estructura del sintagma adjetival.

III. El sustantivo: definición. Clases de sustantivos: sustantivos comunes y propios; sustantivos contables y no contables; sustantivos individuales y colectivos; sustantivos abstractos y concretos. La estructura del sintagma nominal.

IV. El verbo: predicados y argumentos; estructura argumental y papeles temáticos. Verbos

transitivos, inergativos e inacusativos.

Unidad IV: Sintaxis de la oración simple

I. La estructura de la oración simple. Definiciones sintáctica y semántica de sujeto. El predicado.

II. Análisis sintáctico: las funciones sintácticas en el sintagma verbal. Complementos y adjuntos. Objeto directo e indirecto; predicativos; complementos preposicionales; otros complementos.

III. Pronombres y determinantes: semejanzas, diferencias y clasificación. Reflexividad y correferencia. Construcciones pronominales y tipos de *se*: reflexivas y recíprocas, pasivas e impersonales. El *se* como marca léxica y como marca aspectual.

Unidad V: Flexión verbal, perífrasis verbal y oraciones subordinadas

I. Perífrasis verbales. Constituyentes: verbo auxiliar y verbo principal o auxiliado. Distinción entre perífrasis y locuciones verbales. Tipos de perífrasis verbales: de participio, de infinitivo y de gerundio. Descripción estructural. Valores semánticos: aspectuales, temporales y modales. Las oraciones no flexionadas: verbos de ascenso y verbos de control.

II. La flexión verbal: tiempo, modo y aspecto. Los tiempos verbales del español: tiempos deícticos y anafóricos. El modo: indicativo y subjuntivo. Selección de subjuntivo. El aspecto morfológico: perfectivo e imperfectivo.

III. Coordinación y subordinación. Coordinantes y subordinantes. Tipos de coordinación. Clasificación de las oraciones subordinadas.

Unidad VI: Gramática y variación

La variación lingüística. Norma, lengua, dialecto, variedades. El concepto de lengua estándar. Peculiaridades fonológicas, morfológicas, sintácticas y léxicas del español de la Argentina. Gramaticalización y variación dialectal. La variación interlingüística. Gramática y adquisición.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad I

Bibliografía obligatoria

Bosque, I. & J. Gutiérrez-Rexach (2008) *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal. Capítulos 1: §§1.3., 1.3.1. y 1.3.2. (págs. 28 a 35) [Para punto **I**] y 3: §§3.1.1. a 3.1.3, págs. 101-114 [Para punto **II**].

Chomsky, N. (1988) *El lenguaje y los problemas del conocimiento*. Madrid: Visor. Conferencias 1 y 2, págs. 11-60 [Para punto **I**].

Di Tullio, A. (2005) *Manual de Gramática del español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Introducción, capítulos 1 (págs. 13-32) [Para punto **I**] y 3, págs. 47-65 [Para punto **II**].

Kornfeld, L. (2010) *Introducción a Gramática*. (Ficha de cátedra), mimeo.

Bibliografía complementaria

- Eguren, L. & O. Fernández Soriano (2004) *Introducción a una sintaxis minimalista*. Madrid: Gredos. Capítulo 1, págs. 13-70.
- Hernanz, M.L. & J.M. Brucart (1987) *La sintaxis*. Barcelona: Editorial Crítica. Capítulo 1 (parágrafos 1.0 a 1.3), págs. 11-26.
- Jakobson, R. (1958) “Lingüística y poética”, en *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Seix Barral, 1981, págs. 347-395 [Para punto **I**].
- Pinker, S. (1995) *El instinto del lenguaje*. Madrid: Alianza. Capítulos 1 (“El instinto para adquirir un arte”, págs. 15-24) y 4 (“Cómo funciona el lenguaje”), págs. 87-133.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009) *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis I*. Madrid: Espasa. Capítulo 1 (parágrafos 1.1 a 1.2f de “Partes de la gramática”), págs. 3-7.
- Saussure, F. (1916) *Curso de lingüística general*. Madrid: Alianza, 1993. Introducción: capítulos 3 y 4 (págs. 73-85); Primera Parte: capítulos 1 y 2 (págs. 137-150); Segunda parte: capítulos 4 y 5, págs. 185 a 201.

Unidad II

Bibliografía obligatoria

- Alcoba, S. (1999) “La flexión verbal”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. Volumen 3, capítulo 75, §§ 75.1 a 75.2.2, págs. 4915-4929 [Para punto **III**].
- Di Tullio, Á. (2005) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulo 2, págs. 33-45 [Para puntos **I-III**].
- Katamba, F. (1993) *Morphology*. London: MacMillan Press. Capítulo 10 (“Inflectional morphology”), traducción y adaptación de Alicia Avellana y notas de Laura Kornfeld [Para punto **III**].
- Kornfeld, L. (2016) *Ejercicios de morfología* (ficha de cátedra).
- Varela Ortega, S. (2005) *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos. Capítulos 1-5, págs. 17-87 [Para punto **II**].

Bibliografía complementaria

- Comrie, B. (1988) “La tipología lingüística”, en: Newmeyer, F. (ed.) *Panorama de la lingüística moderna*. Madrid: Visor, 1990. Volumen 1, capítulo 17, págs. 513-527.
- Di Tullio, Ángela & Marisa Malcuori (2012) *Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay*. Montevideo: ANEP. Disponible en: http://www.uruguayeduca.edu.uy/repositorio/prolee/pdf/gramatica_del_espanol_para_maestros_y_profesores.pdf. Capítulos 1 a 6 (págs. 41-113) y 11, págs 155-170.
- Matthews, P. (1980) *Morfología*. Madrid: Paraninfo. Capítulo 2, págs. 33-49.
- Pena, J. (1999) “Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. Volumen 3, capítulo 66, §§ 66.1 a 66.3, págs. 4307-4331 [Para puntos **I-III**].

Unidad III

Bibliografía obligatoria

- Bosque, I. (1999) “El nombre común”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva del español*, Madrid: Espasa. Volumen 1, capítulo 1 (§§ 1.1., 1.2.1, 1.2.2., 1.2.3.1., 1.2.3.2., 1.2.3.2., 1.2.3.5., 1.4.1., 1.5.1. y 1.5.2.4), págs. 5-53. [Para punto **III**]

- Bosque, I. & J. Gutiérrez-Rexach, (2008) *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal. Capítulos 3: §§3.1.1. a 3.1.3 (págs. 101-114) [Para punto I] y 5, § 5.4.1. y 5.4.2., págs. 271-276. [Para punto IV].
- Demonte, V. (1999) “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva del español*, Madrid: Espasa. Volumen 1, capítulo 3 (§§ 3.1., 3.2.2.1, 3.2.2.2., 3.2.2.3, 3.2.3.1), págs. 133-144. [Para punto II]
- Di Tullio, Á. (2005) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulos 3 (págs. 47-65), 4 (págs. 67-87) [Para punto I], 6 (págs. 101-113) [Para punto IV], 8 (págs. 147-164) [Para punto III], 10 (págs. 185-198) [Para punto II] y 11, págs.199-216 [para punto V].
- Kornfeld, L. (2010) *La cuantificación de adjetivos en el español de la Argentina*. Buenos Aires: El 8vo. Loco. Capítulo 1: párrafo1.1, págs. 25-33. [Para punto II]
- Kornfeld, L. (2016) *Ejercicios de clases de palabras y sintaxis* (ficha de cátedra).

Bibliografía complementaria

- Bosque, I. (1990) *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis. Capítulos 2 (págs. 23-54) y 5, págs. 105-125.
- Di Tullio, Á. (2003) “La corriente continua: entre gramaticalización y lexicalización”, en: *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* de la Universidad de Concepción (Chile) 41-2003, págs. 41-55.
- Di Tullio, A. & M. Malcuori (2012) *Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay*. Montevideo: ANEP. Capítulos 12 y 13, págs. 171-209.
- Giammatteo, M. & H. Albano (2006) *¿Cómo se clasifican las palabras?* Buenos Aires: Litterae.
- Kornfeld, L. (2010) *La cuantificación de adjetivos en el español de la Argentina*. Buenos Aires: El 8vo. Loco. Capítulo 1 (§1.1), págs. 25-33.
- Kovacci, O. (1999) “El adverbio”, en Bosque I. y V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa. Volumen 1, capítulo 11, págs. 705-785.
- Leonetti, M. (1999) “El artículo”, en Bosque, I. y V. Demonte (eds.) (1999) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. Volumen 1, capítulo 12, págs.787-890.
- Leonetti, M. (1999) *Los determinantes*. Madrid: Arco Libros.
- Morimoto, Y. (1998) *El aspecto léxico: delimitación*. Madrid: Arco Libros.
- Pavón Lucero, M.V. (1999) “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa. Volumen 1, capítulo 9, págs.565-655.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua (2010) *Nueva gramática de la lengua española, Manual*. Madrid: Espasa. Capítulos 26 y 27, págs. 493-527.

Unidad IV

Bibliografía obligatoria

- Avellana, A. & L. Brandani (2016) *Ejercicios sobre la estructura del sintagma verbal* (ficha de cátedra).
- Di Tullio, Á. (2005) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulos 6 (págs. 101-113) [Para punto I], 7 (págs. 115-146) [Para punto II] y 9, págs. 165-184 [Para punto III].
- Trebisacce, R. (2020) “Construcciones con el clítico *se*”, en: Kornfeld, L. (ed.) *Temas de gramática y variación*. Buenos Aires: Waldhuter, págs. 39-65 [Para punto III].

Bibliografía complementaria

- Bosque, I. & J. Gutiérrez-Rexach, (2008) *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal, Capítulo 5 (§ 5.4.1. y 5.4.2), págs. 271-276.

- Hernanz, M.L. & J.M. Brucart (1987) *La sintaxis. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona: Editorial Crítica.
- Kovacci, O. (1991) *El comentario gramatical*, Madrid: Arco Libros. Volumen I, capítulos 3, 4 y 5, págs. 38-84.
- Leonetti, M. (1999) *Los determinantes*. Madrid: Arco Libros. Capítulos 1, §§1.1., 1.2. y 1.3, págs. 11-26.
- Mendikoetxea, A. (1999) “Construcciones inacusativas y pasivas”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva del español*. Madrid: Espasa. Volumen 2, capítulo 25 (§ 25.1. a 25.1.2.), págs. 1577-1584.
- Mendikoetxea, A. (1999) “Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa. Volumen 2, capítulo 26 (§ 26.1 a 26.1.4), págs. 1631-1653.
- Otero, C. (1999) “Pronombres reflexivos y recíprocos”, en Bosque I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa. Volumen 1, capítulo 23, págs. 1427-1517.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros. § 1.12e a 1.12p (págs. 64-68) y 41.10 a 41.13, págs. 3080-3107.

Unidad V

Bibliografía obligatoria

- Avellana, A. & L. Brandani (2016) *Ejercicios sobre perífrasis verbales, flexión verbal y oraciones subordinadas* (ficha de cátedra).
- Avellana, A. & L. Kornfeld (2020) “Tiempo, aspecto y modo en español rioplatense”, en: Kornfeld, L. (ed.) *Temas de gramática y variación*. ISBN 978-987-4916-14-3. Buenos Aires: Waldhuter, págs. 67-104. [Para punto **II**]
- Di Tullio, Á. (2005) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulos 13 (págs. 237-254) [Para punto **I**], 15 (págs. 269-284) [Para punto **III**], 16 (págs. 285-297), 17 (págs. 299-318) y 18, págs. 319-341 [para punto **IV**].
- Kornfeld, L. (2020) “La perífrasis *ir a* + infinitivo en el español de la Argentina”, en: Kornfeld, L. (ed.) *Temas de gramática y variación*. ISBN 978-987-4916-14-3. Buenos Aires: Waldhuter, págs. 11-38. [Para punto **I**]

Bibliografía complementaria

- Acero, J.J. (1990) “Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal”, en Bosque, I. (ed.) *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, págs. 45-75.
- Bosque, I. (1990) “Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance”, en Bosque, I. (ed.) *Indicativo y subjuntivo*. Barcelona: Taurus, págs. 13-65.
- Di Tullio, Á. (2005) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna. Capítulo 12, págs. 217-236.
- Di Tullio, Á. & L. Kornfeld (2013) “Marcas de modalidad epistémica en el registro coloquial”, en Di Tullio, Á. (ed.) *El español de Argentina: estudios gramaticales*. Buenos Aires: EUDEBA, págs. 83-103.
- Gómez Torrego, L. (1988) *Perífrasis verbales. Sintaxis, semántica y estilística*. Madrid: Arco/ Libros.
- Gómez Torrego, L. (1999) “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo”, en Bosque, I. & V. Demonte (eds.) *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. Volumen 2, capítulo 51, págs. 3323-3390.
- Kovacci, O. (1992) *El comentario gramatical. Tomo II*. Madrid: Arco Libros. Capítulos 4, 7, 8, 9, 10 y 11, págs. 38-58 y 98-155.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua (2010) *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Libros, § 25.3-4y (págs. 476-487), §43.1 hasta 43.2.4

inclusive (págs.819-827), §44.1 hasta 44.1.4 inclusive (págs. 835-840) y §44.3 (págs.845-9).
Rodríguez Ramalle, T. M. (2005) *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Editorial Castalia.

Unidad VI

Bibliografía obligatoria

- Avellana, A. (2020) “Variación lingüística y gramática: el español de la Argentina como lengua de contacto”, en: Kornfeld, L. (ed.) *Temas de gramática y variación*. ISBN 978-987-4916-14-3. Buenos Aires: Waldhuter, págs. 105-130.
- Brandani, L. (2020) “Adquisición del lenguaje y variación lingüística”, en: Kornfeld, L. (ed.) *Temas de gramática y variación*. ISBN 978-987-4916-14-3. Buenos Aires: Waldhuter, págs. 163-190.
- Bohrn, A. (2020) “Procesos de formación de palabras en lunfardo”, en: Kornfeld, L. (ed.) *Temas de gramática y variación*. ISBN 978-987-4916-14-3. Buenos Aires: Waldhuter, págs. 131-162.
- Censabella, M. (1999) *Las lenguas indígenas en la Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA, “Introducción” (págs. 15-24), “¿Qué es un dialecto?” y “Una lengua es una suma de variedades”, págs. 104-107.
- Di Tullio, A. (2010) “El voseo argentino en tiempos del Bicentenario”, en *RASAL* (Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística) 1/2 (2010), págs. 47-71.
- Di Tullio, A. (en prensa) “La lengua italiana en la Argentina”, en Serianni, L. (dir.) *Enciclopedia L'italiano nel mondo*, vol. 1. Turín: UTET.
- Vidal de Battini, B. E. (1964) *El español de la Argentina*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación, págs. 24-36 y 73-78.
- Pinker, S. (1995) *El instinto del lenguaje*. Madrid: Alianza. Capítulos 2 (“Charlatanes”, págs. 25-55), 8 (“La torre de Babel”, págs. 253-285) y 9 (“Bebé nace hablando - describe el cielo”), págs. 287-323.

Bibliografía complementaria

- Avellana, A. & L. Kornfeld (2008) “Variación lingüística y gramática: el caso del español de la Argentina como lengua de contacto”, en *RASAL* (Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística), págs. 25-50.
- Conde, O. (2011) *Lunfardo. Un estudio sobre el habla popular de los argentinos*. Buenos Aires: Taurus.
- Conde, O. (2004) “Prólogo a la 2º edición” del *Diccionario etimológico del lunfardo*. Buenos Aires: Taurus.
- Di Tullio, A. (2003) *Políticas lingüísticas e inmigración. El caso argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- Di Tullio, A. (2014) “El italianismo como gesto transgresor en el español rioplatense”, en Kornfeld, L. (comp.) *De lenguas, ficciones y patria*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, págs.103-122.
- Eguren, L. & O. Fernández Soriano (2004) *Introducción a una sintaxis minimista*. Madrid: Gredos. Capítulo 1, págs. 13-70 y Capítulo 2 (parágrafo 2.2.1: “Simplicidad y adquisición del lenguaje”), págs. 94-103..
- Fernández Lagunilla, M. & A. Anula Rebollo (1995) *Introducción a la gramática generativa*. Madrid: Síntesis. Capítulo 1, págs. 15-43.
- Fontanella de Weinberg, M.B. (1987) *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística*. Buenos Aires: Hachette. Capítulo IV (“La situación lingüística en el último siglo (1880-1980)”), págs. 131-164.
- Kany, C. (1945) *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos, 1970, págs. 140 a 151, 199 a 202 y 378 a 381.
- Meo Zilio, G. (1989) *Estudios hispanoamericanos. Temas lingüísticos*. Roma: Bulzoni.

Rosenblat, A. (1963) *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

e. **Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

Gramática tiene una división clara de tareas entre la bibliografía que se discute en las clases teóricas y los ejercicios y actividades que se llevan a cabo en las comisiones de trabajos prácticos. Ambas instancias son esenciales para el dominio de los temas de la materia.

En la modalidad virtual, se prevé una adaptación de esta división de tareas. En cuanto a las clases teóricas, cada semana se solicitará la lectura de uno o más textos, para lo que se ofrecerá una clase grabada, así como transcripciones de teóricos de años anteriores. Además se propondrán cuestionarios que orienten la lectura y diversas instancias de consulta, que incluyen un foro en el campus virtual, la comunicación por mail y una clase on-line semanal de consulta.

Los estudiantes deberán rendir un parcial obligatorio sobre los temas de teóricos, que constará de una serie de preguntas que supongan la puesta en relación de la bibliografía y que deberán resolver con un tiempo limitado. Esa será una de las notas que se promediará para determinar la nota de cursada.

En cuanto a los trabajos prácticos, se trabajará con guías de ejercicios comunes a toda la materia, pero cada comisión de trabajos prácticos instrumentará semanalmente diversas estrategias (clases on-line, consultas por mail o foros) para la corrección de los ejercicios y el seguimiento y la orientación de los estudiantes respecto del material de prácticos.

La entrega de los cinco trabajos prácticos solicitados en las comisiones de prácticos será obligatoria para mantener la regularidad de la materia; el promedio de esos trabajos prácticos será la segunda nota que determinará la nota de la cursada.

f. **Organización de la evaluación:**

La materia se dicta bajo el régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17) e incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL presencial en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. La evaluación podrá llevarse a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Firma

Laura Malena Kornfeld
Aclaración

Profesora adjunta
Cargo



Miguel Vedda
Director del Departamento de Letras